

al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don José de la Iglesia Duarte.

Madrid, 28 de junio de 1995.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16130 ORDEN de 14 de junio de 1995 de renovación por un periodo de tres años de la adscripción a la función inspectora educativa de funcionarios de Cuerpos Docentes.

La Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública establece en su disposición adicional decimoquinta, punto 7, que el desempeño de la función inspectora educativa por funcionarios del Cuerpos Docentes tendrá una duración de tres años, susceptibles de renovación por otros tres.

La Orden de 5 de noviembre de 1994 por la que se adoptan las medidas derivadas del cumplimiento del auto de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 17 de junio de 1994, convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa y contemplaba en su punto 4 que los funcionarios seleccionados en el mismo y que deseen continuar en el ejercicio de la función inspectora podrán solicitar, a los solos efectos de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre, que se les acredite el tiempo de ejercicio en la función inspectora educativa que cada uno de ellos hubiese efectivamente realizado.

Una vez que los funcionarios seleccionados han solicitado la acreditación del tiempo de ejercicio en la función inspectora, se reunió la Comisión para valorar el trabajo de los citados inspectores, nombrada por Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, de fecha 27 de mayo de 1994, modificada por Resolución de la misma Dirección General, de fecha 16 de mayo de 1995.

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección después de valorado positivamente el trabajo de los funcionarios que han solicitado la acreditación del tiempo de ejercicio en la función inspectora y el resultado de un curso de carácter técnico y administrativo realizado por los interesados,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Renovar por un periodo de tres años la adscripción a la función inspectora educativa de los funcionarios que se relacionan en anexo a esta Orden.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Departamento (artículo 110.3 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 14 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Apellidos y nombre	Destino
Escribano Ortega, Eusebio	Albacete
Gómez Aguilar, Crisanto	Albacete.
Pérez Cámara, Victor Pedro	Albacete.
Martín Montero, Augusto César	Avila.
Fernández Sabido, Domingo	Badajoz.

Apellidos y nombre	Destino
Serrano Gil, Francisco José	Badajoz.
Macías García, Juan	Badajoz.
Amaya Suárez, Antonio	Badajoz.
Caro Cerro, Florián	Cáceres.
García Blanco, Elías	Cáceres.
Hernando Cuadrado, Jesús	Cáceres.
Cotrina Durán, Pedro Manuel	Cáceres.
Gómez Jaén, Roque	Ceuta.
García Hidalgo, Luis Javier	Ciudad Real.
Molina Ballesteros, Juan	Ciudad Real.
Gómez Aparicio, José Mateo	Ciudad Real.
Rueda Herreros, Marcial	León.
Almarza Fernández, Eladio Rubén	León.
Fernández Fernández, Valentín César	León.
Ruiz Guruceaga, Jesús	Logroño.
García-Casarrubios García-Bustamante, José María	Madrid.
Isabel Fernández, José Luis	Madrid.
Fuente Salvador, María Piedad de la	Madrid.
Nieda Oterino, Juana	Madrid.
Martínez Quintana, Manuel	Madrid.
Alvarez Zamora, Joaquín David	Alcalá de Henares.
Agueda Agueda, Víctor	San Sebastián de los Reyes.
Delgado Agudo, Julio	San Sebastián de los Reyes.
Galván Palomo, Francisco	Leganés.
Valdés Barrios, Ismael Damián	Leganés.
Cobarro García, Angel Joaquín	Murcia.
Sáez Pacheco, Gil	Murcia.
Saura Sánchez, José	Murcia.
Benzal Román, Raimundo	Murcia.
García Hernández, Francisco	Murcia.
Bernardo Figar, Oliberto	Oviedo.
Guerra Suárez, María Dolores	Oviedo.
Domínguez Reboiras, María Luisa	Oviedo.
García Caraballo, Francisco	Palma de Mallorca.
Carrio Villalonga, Pedro José	Palma de Mallorca.
Jiménez Castillo, Juan	Palma de Mallorca.
Mestre Vives, José Ramón	Palma de Mallorca.
Jara Sureda, Roberto	Palma de Mallorca.
Utrera Infantes, Carlos	Santander.
Izaguirre Aranceta, Orencio Alfredo	Santander.
García Caloca, Julio Gabriel	Santander.
Garijo Ruiz, Angel	Soria.
Miguel Casas, Angel de	Soria.
Barrio Pérez, Javier	Soria.
Sancho Pascual, Gerardo Jacinto	Teruel.
Esteban Frades, Santiago	Valladolid.
Ordóñez Marcos, Julio José	Valladolid.
Miranda Martín, Enrique	Zaragoza.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16131 ORDEN de 20 de junio de 1995 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de puestos en el Instituto Nacional de Empleo.

Por Orden de 2 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, este Ministerio en uso de las facultades que tiene conferidas ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.